

Acta de la mesa de contratación

Fecha y hora de celebración.

24 de octubre de 2022 a las 09:00 horas.

Lugar de celebración.

Telemático.

Asistentes.

Presidenta.

D^a. Irune Arratibel Irulegui. Vocal Asesora DGPI.

Secretario.

D. Javier Arranz Pascual. Jefe de Sección de Administración y Contabilidad.

Vocales.

D. José María Moreno Seijas. Interventor Delegado Ministerio del Interior.

D^a. María Teresa García García. Letrada Abogacía del Estado.

D^a. Piedad Rodríguez Arranz. Subdirectora General Adjunta de Gestión Económica y Patrimonial.

D^a. Vanesa Sánchez Sánchez. Jefa de Servicio de Cooperación Electoral.

Se expone.

Se constituye la mesa de contratación con los asistentes mencionados, tras la constitución de la misma, se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior.

En la primera reunión de este órgano de asistencia, celebrada el día 11 de octubre de 2022, se constata que solamente aparece la huella electrónica, sin que se pudiese realizar a la apertura de los archivos al no contener documentación.

La mesa de contratación acordó suspender la sesión hasta obtener respuesta de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el Secretario de la mesa, a través de correo electrónico enviado el martes 11 de octubre de 2022 a las 14:52, reiterando la consulta a las 17:48 solicitó la remisión a este órgano de asistencia de:

- Comunicación a este órgano de asistencia de la fecha y hora de presentación de la huella electrónica por el licitador INDRA SOLUCIONES DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.
- Comunicación de si el licitador INDRA SOLUCIONES DE LA INFORMACIÓN S.L.U. ha presentado o no la documentación en el plazo de 24 horas siguientes a la presentación de la huella electrónica, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 16^a.1.h) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



- Indicación de si existen pruebas de intentos de presentación de documentación por parte del licitador citado, así como de la posible existencia o no de errores o fallos que hubiesen podido impedir la presentación de documentación.

Una vez recibida la contestación por parte del servicio de asistencia de la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 21 de octubre de 2022 ha sido transmitida a los miembros de la mesa.

La mesa de contratación da lectura a la respuesta ofrecida por el servicio de asistencia de Plataforma de Contratación del Sector Público:

- El licitador INDRA SOLUCIONES DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. presentó huella electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 7 de octubre de 2022 a las 05:32:01 horas.
- No se han constatado fallos en el funcionamiento de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La mesa de contratación, una vez analizada la respuesta ofrecida por el servicio de asistencia de la Plataforma de Contratación del Sector Público procede a su valoración.

Se acuerda.

La disposición adicional 16ª.1.h) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, "(...) *el envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada*".

Al no tener constancia de presentación de la documentación en plazo de 24 horas desde la presentación de la huella electrónica, la única oferta presentada (INDRA SOLUCIONES DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.), de conformidad con la mencionada disposición adicional 16ª de la Ley 9/2017, la oferta debe entenderse retirada.

Al haberse retirado la única oferta presentada en base a la disposición adicional 16ª.1.h) de la Ley 9/2017, la mesa de contratación entiende que corresponde proponer la declaración de desierto.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

D. Javier Arranz Pascual.

Secretario.

Dª. Iruñe Arratibel Irulegui.

Presidente.

